



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas-

Salta, 01 de Agosto de 2003

Expediente N° 8.238/00

Res. D. Cs.Ex. N° 190/03

VISTO:

Los pedidos de licencias elevados por los docentes Lic. Camilo A. Jadur e Ing. Jorge F. Yazlle, con la finalidad de realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Matemática, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, desde el 14/07/03 hasta el 02/08/03, para realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias y en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle, al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS